

8 de octubre de 1981

ACTA NO. 318

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya, Rector
Dr. Rodrigo Gámez Lobo
Dr. Federico Vargas Peralta
Lic. Eugenio Rodríguez Vega
Ing. Walter Sagot Castro

INVITADOS: Dr. Jorge Enrique Guier, Vicerrector Académico, Dr. Ronald García, Vicerrector Ejecutivo, Dipl. Enrique Góngora, Vicerrector Encargado Programas de Investigación y el Lic. Marco Vinicio Alvarez, Vicerrector de Planificación.

- Se inicia la sesión al ser las 8:10 horas-.

ARTICULO I: INFORMES

1) Presupuesto

El DR. ZELAYA informa que el martes pasado en la tarde, los Rectores tuvieron una reunión con el Diputado Ramón Aguilar Facio, persona designada por el Lic. Calderón Fournier para tratar el asunto del Presupuesto. El Lic. Aguilar Facio había entrado en contacto con el Lic. Arauz Aguilar, representante del PLN para tratar este mismo asunto.

Parece que existe una responsabilidad de solución, tomando una partida de ¢100 millones que está en el Presupuesto como contrapartida al préstamo BID.

La idea es conseguir con BID, que por el año entrante, no se incluya esa contrapartida. De todas formas habría la posibilidad de separar la contrapartidas correspondientes con la diferencia cambiaría de los dólares que recibirían las otras instituciones de educación superior que se benefician con este préstamo.

Por otra parte existe la posibilidad de tomar un 30% del recargo sobre la Renta que está aprobado por la Subcomisión de Presupuesto, que es un recargo de un 25% sobre la renta que tendremos que pagar todos los contribuyentes el año entrante.

Se ha calculado que ese recargo puede ser de unos ¢500 millones, de modo que si se aplica el 30% se otorgarían al Fondo de ¢150 millones.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Por otra parte, en vista de que se habían establecido unas partidas adicionales para la UNA, el ITCR y la UNED en el proyecto de presupuesto, la UCR había planteado que se le incluyera una partida de ¢47 millones.

Desde el punto de vista porcentual la UNED estaría recibiendo más que las otras Instituciones.

El martes 13 de octubre vas a hacer un almuerzo en CONARE con los Licenciados Arauz y Aguilar para definir la situación. Ellos están muy conscientes de la inconveniencia de que por ese asunto se vaya a producir una conmoción de tipo nacional.

2) Proyecto Modificación Ley de Timbre de Educación y Cultura

El DR. ZELAYA informa que en el Plenario estaba una moción de dispensa de trámite que se aprobó la semana pasada. Se le dispensó del trámite de publicación y espera, de modo que entró inmediatamente a la Comisión de Asuntos Sociales. En esta Comisión ocupó el lugar No. 67. Sin embargo anteayer se aprobó otra moción en que se colocó en segundo lugar.

Ayer fue con el Lic. Marco Vinicio Alvarez a la Asamblea –persona que ha designado para que se le dé seguimiento a este asunto- para conversar con don Mario Coto. Aprovecharon también para conversar con don Mario Devandas. Por petición del Diputado Devandas se hizo una consulta al Ministerio de Educación Pública para sí estaba de acuerdo. La Licda. María Eugenia de Vargas va a enviar su aprobación a este asunto a la Asamblea Legislativa. Se espera que pronto salga este proyecto de la Comisión de Asuntos Sociales.

En cuanto al trámite a nivel de Plenario, la idea es incluirlo en un paquete de varios proyectos que se está preparando.

Previniendo que esta ley sea aprobada con posterioridad al primero de noviembre, conversó con don Alfonso Retana, de la Contraloría, para que les permita enviar una sexta modificación al presupuesto, dando destino a la suma que provendría de esta ley, aun cuando no estuviera aprobada.

3) Información de la Comisión Especial que estudia las Universidades

El DR. ZELAYA comenta la información que se publicó en La República sobre un adelanto al informe de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa que estudia las universidades. Logró conseguir el documento, pero le da la impresión de que más que un informe es un pronunciamiento de la Comisión, que no es producto de la investigación que se ha hecho sino de la intuición, va que el informe mismo saldrá en diciembre o febrero.

Este documento ha provocado en las otras universidades gran revuelo. Tanto es así, que todos los Rectores se van a reunir con don Fernando Volio con el fin de conversar muy francamente sobre los propósitos de esta Comisión y establecer un modus operandi sobre cómo va a dar su informe.

Se hacen comentarios generales al respecto.

4) Nombramiento de Vicerrector Académico Interino

El DR. ZELAYA propone el nombre del Dr. Celedonio Ramírez, uno de los Directores que hay en la Vicerrectoría Académica, para que sustituya al Dr. Jorge Enrique Guier durante el tiempo en que el Dr. Guier esté desempeñando el puesto de Rector Interino.

Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO I, inciso 4)

SE ACUERDA, NOMBRAR al Dr. Celedonio Ramírez como Vicerrector Académico a.i. del 9 al 28 de octubre de 1981, mientras dure la ausencia temporal de su titular, Dr. Jorge Enrique Guier.

5) Pago de honorarios a la Sra. Marielos Carrillo

El DR. ZELAYA explica que el Consejo de Rectoría ha recomendado la necesidad de que la Sra. Marielos Carrillo Briceño, tutora de Bibliotecología, realice un trabajo de esencial interés para la Vicerrectoría Académica.

Solicita la debida autorización a la Junta para pagarle por concepto de honorarios la suma de ¢12.500.00.

Se analiza ampliamente la propuesta y se aprueba por unanimidad.

ARTICULO I, inciso 5)

SE ACUERDA asignar a la Sra. Marielos Carrillo Briceño un trabajo de especial interés para la Vicerrectoría Académica, por lo cual se le pagará por concepto de honorarios la suma de ¢12.500,00.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II: MODIFICACION AL ARTICULO XVIII DEL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

El DR. ZELAYA explica que se ha presentado una situación que se ha creado y que lo preocupa mucho, sobre los alumnos que siguen estudios en la UACA. Da lectura al acápite "Pruebas para obtener el grado" del libro. Ordenanzas Universitarias de la UACA" del año 1981.

Está ocurriendo que gente que se rechaza en el examen de grado viene a la UNED para que se le reconozcan todos los cursos que ha aprobado. Tal y como está actualmente en el Reglamento nuestro, a este alumno de la UACA le bastaría aprobar 12 créditos en la UNED para obtener el título de Diplomado.

Hay una propuesta de elevar ese número de créditos de 12 a 30 créditos, la cual no le termina de convencer al Dr. Zelaya. El propuso en el Consejo de Rectoría que se modificara el Reglamento de la siguiente manera:

Para las instituciones miembros de CONARE siguiera vigente lo de 12 créditos, pero para otras instituciones se aplicarán los 30 créditos.

Pero aun así no se resuelve el problema. En este caso específico y dada la libertad de la UACA para crear Colegios, podría ser que en el caso de la UACA se reconocieran únicamente los títulos y no estudios parciales. En este sentido variaría la propuesta de modo que no fuera una modificación en el Reglamento sino un acuerdo de la Junta, y un mínimo de cursos que cumplir, que garantice que un estudiante realmente salga con la formación que una Universidad pretende.

El DR. GARCIA señala estar de acuerdo en reconocer solamente el título, y no estudios parciales.

Se aprueba por unanimidad la propuesta del Dr. Zelaya, por tanto:

Dado lo establecido en el libro “Ordenanzas Universitarias de la UACA”, del año 1981, página 190, acápite “Pruebas para Obtener el Grado”, SE RECONOCERÁN únicamente los títulos extendidos por esa Universidad y no los estudios parciales.

ARTICULO III: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El DIPL. GONGORA explica que se trata del Proyecto presentado por el Dr. Juan Manuel Esquivel titulado: “Diagnóstico Evaluativo de la Enseñanza de la Matemática en la Educación General Básica y en la Educación Diversificada”, el cual se ha planeado hacer en colaboración con la Universidad de Costa Rica y el IIMEC.

El Consejo Técnico Asesor le había solicitado al Dr. Esquivel que hiciera un proyecto de investigación de diagnóstico de la realidad de la enseñanza en Costa Rica. El proyecto se hizo y salía costando ₡220.000, pero se consideró que era mucho dinero para un proyecto que era simplemente de diagnóstico.

Posteriormente, como el Dr. Esquivel es Director del IIMEC, el Ministerio de Educación le dio algún personal, por lo que consideró que con ese personal se podría realizar este proyecto de una manera más barata.

De modo que entonces el Dr. Esquivel elaboró un proyecto mucho más ambicioso, de diagnóstico en el campo de las Matemáticas y también quiere hacer uno en el campo de las Ciencias, para lo cual está tratando de conseguir ayuda del CONICIT.

Entonces habría dos proyectos que se estarían realizando: 1) Diagnóstico de la Situación de la Enseñanza de las Matemáticas en el cual intervendrían el IIMEC, la UNED, la UCR y el MEP y 2) Diagnóstico de la Realidad de la Enseñanza de las Ciencias con ayuda del CONICIT.

El proyecto fue estudiado y aprobado por la Vicerrectoría de Investigación de la UCR.

Los gastos estarían distribuidos así: el MEP aportaría un 38,78%, el IIMEC un 3.11%, la UNED un 27.13% y la UCR un 30.92%.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Lo que se solicita a la UNED es $\text{¢}108.368.45$ para dos años. Para este año se cuenta con el dinero para poder iniciar el proyecto, pero por supuesto que se estarían compartiendo fondos para el año entrante.

Considera que es un diagnóstico muy completo y puede ser una buena ayuda para definir políticas con respecto a la educación y toma de decisiones. Es claro que un diagnóstico no resuelve el problema de la enseñanza en Costa Rica, sino que habría que seguir acciones concretas, toma de decisiones y de políticas.

Le parece que es un esfuerzo interesante en el cual hay varias instituciones dispuestas e intervenir. Se ha considerado que la ayuda que solicitan es importante, por lo que se decidió aprobar el proyecto y pasarlo a la Junta para la resolución definitiva.

EL DR. GAMEZ manifiesta que le parece muy interesante. Ve en esto iniciativas muy concretas de la UNED para buscar información que debe concretarse luego en acciones específicas.

Un aspecto muy interesante también es el consenso que existe en varias instituciones, de la necesidad de este tipo de información, para lo cual están dispuestas a colaborar económicamente.

Otro aspecto importante de recalcar es que este proyecto se complementa con el otro proyecto de diagnóstico de la realidad de la enseñanza de las Ciencias.

El ING. SAGOT manifiesta que le parece muy interesante la participación de la UNED, sobre todo en un proyecto de investigación de tipo cooperativo.

Supone que existen los recursos en el presupuesto de este año para autorizarlo de inmediato, pero para el año 1982 propone que se autoricen los recursos, sujetos a la aprobación del primer informe, que deberá presentar en febrero del año entrante.

El DIPL. GONGORA señala que en la reglamentación que tiene el Consejo Asesor se puede suspender la ayuda sobre la base de los informes que se reciban.

El DR. GAMEZ manifiesta que en todos los reglamentos de proyectos es casi convencional que aparezca el punto de que aunque un proyecto se apruebe los desembolsos están sujetos a la aprobación de los informes parciales.

EL DIPL. GONGORA desea resaltar el hecho de que se está tratando de trabajar institucionalmente y en este sentido es el segundo proyecto que se logra. El anterior fue con el CONICIT. Si se sigue así, dentro de un tiempo se le va a

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

enseñar a las instituciones que se puede trabajar conjuntamente y se pueden obtener resultados, lo cual le parece muy positivo.

Después de esta amplia discusión se aprueba por unanimidad.

ARTICULO III, inciso 1)

SE ACUERDA aprobar el proyecto de investigación titulado; “Diagnóstico Evaluativo de la Enseñanza de la Matemática en la Educación General Básica y en la Educación Diversificada”.

Los resultados que se asignan a este proyecto en el año 1982, quedan sujetos a la aprobación del primer informe parcial que presente el Br. Juan Manuel Esquivel.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV: PROPUESTA PARA LLEVAR EL PRECIO DE LOS SOBRES DE MATRICULA Y CERTIFICACIONES

El DR. ZELAYA explica que esta propuesta la analizó el Consejo de Rectoría y acordó pasarla a la Junta. Consiste en elevar el monto que se cobra por concepto de sobres de matrícula de ¢25 a ¢35, ya que con el aumento de carreras se ha ido completando la información que se envía en los sobres, además del incremento que ha habido en el precio del papel.

La otra propuesta es elevar el costo que el estudiante debe pagar por cada certificación de ¢10 a ¢20. Sin embargo la propuesta original era la de elevar este costo ¢25.00

Se analiza ampliamente y se aprueba lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA aprobar la propuesta de elevar el monto que se cobra por concepto de sobre de matrícula de ¢25 a ¢35.

ASIMISMO, se aprueba la propuesta de elevar de ¢10 a ¢25 el costo que el estudiante debe pagar por cada certificación que solicite.

Estas medidas rigen a partir de esta fecha.

ARTÍCULO V: DOCUMENTO “EL SISTEMA TUTORIAL”

El SR. ZELAYA explica que sobre este asunto se ha venido trabajando desde hace varios meses y tiende fundamentalmente a reestructurar el Ciclo Básico de la UNED, para reforzar, sobre todo, los instrumentos con los que cuenta el estudiante para poderse adaptar a un sistema autoaprendizaje o de enseñanza a distancia.

Fundamentalmente la idea que se plantea es la de modificar el Ciclo Básico de la siguiente manera: Establecer una asignatura denominada “Técnicas de Estudio a Distancia”, que tiende a darle al estudiante esos instrumentos que le permitan sobrevivir dentro de un sistema de educación a distancia.

Ese curso sería obligatorio para cualquier alumno que ingrese a la UNED, sea que ingrese a iniciar una carrera o que entre por reconocimiento de estudios.

La segunda propuesta es la de establecer dos cursos obligatorios, además del anterior, que serían un curso Introductorio al Estudio de las Matemáticas y un curso de Castellano Básico. Serían obligatorios para todos los que tengan que llevar el Ciclo Básico.

Otra media es que el estudiante pueda escoger, en la medida de las posibilidades y según su interés o vocación, entre estos tres cursos: Historia Occidental, Ciencias Naturales (Introducción al Estudio de la Naturaleza y Fundamentos del Pensamiento Occidental).

A fin de no encarecer el sistema, esos tres cursos se ofrecerán según las posibilidades de matrícula que haya en cada Centro Académico.

Los contenidos programáticos se incluyen en el documento a nivel indicativo, que luego serían revisados por el procedimiento ya establecido de elaboración de los currícula.

El DR. GAMEZ señala que otra alternativa sería dar esos cursos periódicamente en cada Centro. Le parece muy interesante la propuesta y felicita al Dr. Guier.

El DR. ZELAYA señala que otra alternativa sería dar esos cursos periódicamente en cada Centro. Le parece muy interesante la propuesta y felicita al Dr. Guier.

El DR. ZELAYA señala que esta reestructuración se llevará a la práctica tal vez hacia el segundo semestre de 1983, si no hay inconveniencia.

Esta reestructuración podría ayudar a bajar el costo, por razón de que al darle al estudiante esa asignatura de Técnicas de Estudio a Distancia y reforzando en alguna medida la tutoría en el Ciclo Básico, que es donde se produce la mayor deserción, ya en los cursos de carreras puede suceder que se aligeren las tutorías, porque ya el estudiante está familiarizado con el sistema.

El DIPL. GONGORA, recordando cómo se inició la UNED, señala que había que “echar a andar”, la UNED y tenían que dictar de una manera más o menos “arbitraria” las condiciones iniciales.

Siempre pensó que muchas de las cosas que se hacían tenían un carácter provisional, que tenían que ser enmendadas por la experiencia que se adquiriera posteriormente.

Desde los comienzos del funcionamiento de la Vicerrectoría Académica le quedó claro que era necesario reformar el Ciclo Básico y dirigido a ayudar a los estudiantes a trabajar dentro del sistema. Ellos vienen con hábito de estudio de institución tradicional y aquí el sistema de estudios es otro.

Se supone que pasando el Ciclo Básico y unas cuantas asignaturas, cuando están a punto de graduarse ya entienden el sistema. Ese proceso se podría acelerar dirigiendo el Ciclo Básico en esa dirección, de tal manera que se podría ganar este tiempo de experiencia.

Tenemos que simplificar el sistema tutorial porque resulta muy caro. Un paso en firme en simplificar el sistema tutorial, orientar al estudiante desde el comienzo en cómo estudiar en la UNED.

Después de este amplio análisis.

ARTICULO V, inciso 1)

SE ACUERDA aprobar el documento “El Sistema Tutorial” que conlleva una reestructuración del Ciclo Básico a partir del segundo semestre de 1983.

Se paga este documento a la Vicerrectoría de Planificación a efecto de que, siguiendo los procedimientos establecidos de diseño curricular, se proceda a completar la parte correspondiente.

ARTICULO VI: APROBACIÓN DEL ACTA

Se aprueba sin observaciones el Acta No. 316. El DR. ZELAYA deja a salvo su voto en cuanto a la aprobación del acta, debido a que tuvo que ausentarse de la sesión.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

1) Estudio Estructura Administrativa de la UNED

El DR. ZELAYA explica que el 14 de setiembre del presente año, fecha que había fijado la Junta, la Oficina de Programación presentó el estudio de revisión de la estructura administrativa de la UNED, a fin de tratar de buscar alguna racionalidad al respecto. Se ha estado analizando en el Consejo de Rectoría.

Quiero adelantarles que el logro que se está obteniendo con ese estudio, que posteriormente se presentará a la Junta, es sobre todo en el afinamiento de algunos aspectos de las funciones que tienen las diferentes dependencias, sobre todo en lo referente al Subsistema de producción de cursos que involucra la etapa misma del estudio de apertura de carreras hasta la distribución. Desde el punto de vista monetario, no nos hagamos ilusiones en cuanto a que se vaya a lograr algún ahorro, salvo en lo que es una mejor interrelación.

Hay algunas propuestas para hacer algunos cambios, pero en la práctica no implican un ahorro presupuestario.

Se está trabajando en el asunto y oportunamente se presentará a la Junta.

- Se levanta la sesión a las 10 horas -

DR. CHESTER ZELAYA GOODMAN
RECTOR

DR. RONALD GARCIA SOTO
VICERRECTOR EJECUTIVO

CDG/efm